



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

Reunidos en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Benigànim, el día 27 de junio de 2024, a las 09:06 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Contrato de suministro e instalación solar fotovoltaica de 20,70 kWp y 15,00 kWn, en la cubierta del CEIP Beata Inés de Benigànim (València), de autoconsumo con compensación de energía		
Procedimiento: Abierto simplificado sumario	Tramitación: Ordinaria.	Tipo de contrato: Suministro.
Clasificación CPV: 45261215-4: Revestimiento de cubiertas con placas solares. 09300000-2: Electricidad, calefacción, energía solar y nuclear. 09330000-1: Energía solar. 09331000-8: Placas solares. 09331200-0: Módulos solares fotovoltaicos. 09332000-5: Instalación solar.		
Valor estimado del contrato: 15.495'87€	IVA Aplicable (21%): 3.254'13€	Presupuesto Base de Licitación: 18.750'00€
El objeto del presente contrato es el suministro y montaje de una instalación solar fotovoltaica de 20,70 kWp y 15,00 kWn, en la cubierta del CEIP Beata Inés de Benigànim (València), de autoconsumo con compensación de energía.		

La Composición de la Mesa es la siguiente:

Presidente Suplente: Armand Matí Canet, Administrativo del Ayuntamiento de Benigànim.

Secretaria: Inmaculada Margarit Benavent, Técnica de Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Benigànim.

Vocal: Adriana Moscardó Marín, Secretaria Acctal. del Ayuntamiento de Benigànim.

Vocal: Miryam Bellever Porta, Interventora Acctal. del Ayuntamiento de Benigànim.

Después de la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediéndose a tomar razón del informe del Ingeniero técnico municipal, de fecha 25 de junio de 2024, el cual se transcribe a continuación:

"INFORME INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

E. Gestiona: 979/2024
Fecha: A fecha de la firma electrónica
Origen: Ingeniero técnico
Asunto: CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 20,70 KWP Y 15,00 KWN, EN LA CUBIERTA DEL CEIP BEATA





INÉS DE BENIGÀNIM (VALÈNCIA), DE AUTOCONSUMO CON COMPENSACIÓN DE ENERGÍA

Juan Enrique Cuquerella Benavent, Ingeniero Técnico Industrial municipal, procede a la descripción de los antecedentes del procedimiento administrativo abierto al efecto, el informe y las conclusiones, constituyendo en su conjunto el informe técnico facultativo y no vinculante, en atención al artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANTECEDENTES

Atendido el requerimiento de informe técnico por parte de la Mesa de Contratación, en relación a CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 20,70 KWP Y 15,00 KWN, EN LA CUBIERTA DEL CEIP BEATA INÉS DE BENIGÀNIM (VALÈNCIA), DE AUTOCONSUMO CON COMPENSACIÓN DE ENERGÍA

INFORMO

Después de analizar la documentación presentada por las empresas, estas cumplen con lo indicado en el proyecto y en el PCAP.

Aplicando los criterios de adjudicación descritos en el pliego de condiciones Técnicas, tengo a bien indicar lo siguiente:

PLICA	CIF EMPRESA	Material	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
3	B54890025	No Cumple	4,25	20	10	0 ⁽¹⁾	10	10	0 ⁽²⁾	54,25
4	B46723284	No Cumple	3,88	20	20	0 ⁽¹⁾	10	10	0 ⁽²⁾	63,88
5	B97834592	No Cumple	3,89	20	15	5	5	6	0	54,89
6	B98795776	No Cumple	3,88	20	20	5	10	10	0 ⁽²⁾	68,88
7	B40657728	Si Cumple	4,23	20	20	5	10	10	0 ⁽²⁾	69,23
8	B98795511	Si Cumple	5,00	20	20	5	10	10	0 ⁽²⁾	70,00
9	B54012711	Si Cumple	3,84	20	20	5	10	10	10	78,84
10	B05498290	No Cumple	4,02	15	15	5	2	3	6,86	50,88
11	B14710958	Si Cumple	3,84	20	15	5	10	3	3,43	60,27

⁽¹⁾ El modulo fotovoltaico ofrecido no se encuentra incluido en el listado TIER1 durante los últimos tres años de forma ininterrumpida

⁽²⁾ El tiempo de respuesta justificado, no corresponde con el tiempo de respuesta indicado en la oferta

Por otro lado, se ha de recordar a la empresa adjudicataria que una vez finalizados los trabajos de montaje, se han de encargar de legalizar la instalación ante los organismos oficiales.

Es todo lo esté técnico considera necesario informar, según su leal saber y entender, y para que conste a los efectos procedentes, firma el presente informe en Benigànim, a fecha de la firma electrónica.

Juan Enrique Cuquerella Benavent

Ingeniero Técnico Municipal".

A continuación, se hace constar que en la sesión celebrada el 20 de junio de 2024 (Acta de la Mesa de Contratación núm. 2024-0009), la Mesa de Contratación procedió a declarar, en el contrato para el suministro y montaje de una instalación solar fotovoltaica de 20,70 kWp y 15,00 kWn, en la cubierta del CEIP Beata Inés de Benigànim (València), de autoconsumo con compensación de energía, admitidas y excluidas las siguientes proposiciones:



PLICA	REG. ENTRADA	DATA I HORA	NIF/CIF	EMPRESA	Admisión o Exclusión
1	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN	14/06/2024 15:11h	B97012199	VRP ELECTRIC, SLU	Excluida (*)
2	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN	18/06/2024 11:07h	B13638333	ARGARABER ASSOCIATS, SL	Excluida (**)
3	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN	19/06/2024 12:03h	B54890025	DBP ENERGETICA 2020, S.L.	Admitida
4	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN	19/06/2024 12:10h	B46723284	SERVICIOS Y APLICACIONES INEL, S.L.	Admitida
5	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN	19/06/2024 14:27h	B97834592	4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	Admitida
6	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN	19/06/2024 14:32h	B98795776	ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L.	Admitida
7	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN	19/06/2024 15:32h	B40657728	INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	Admitida
8	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN	19/06/2024 16:22h	B98795511	PSM CONNECT SYSTEMS, S.L.	Admitida
9	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN	19/06/2024 17:03h	B54012711	UNIÓN COMPOSITES, S.L.	Admitida
10	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN	19/06/2024 17:14h	B05498290	CABLE INSTALACIONES, S.L..	Admitida
11	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN	19/06/2024 18:56h	B14710958	MADAMA DESARROLLOS, S.L.	Admitida

(*) La Mesa acuerda proponer la declaración de exclusión de la propuesta presentada por la empresa **VRP ELECTRIC, SLU**, con CIF **B97012199**, debido a que el contenido de la documentación presentada como propuesta, no incluye lo requerido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

(**) La Mesa acuerda proponer la declaración de exclusión de la propuesta presentada por la empresa **ARGARABER ASSOCIATS, SL**, con CIF **B13638333**, debido a que no se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, ni tampoco se acredita haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, debiendo presentarse en este caso el acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación, tal y como se determina en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El listado de la **valoración de las ofertas** en el contrato para el suministro y montaje de una instalación solar fotovoltaica de 20,70 kWp y 15,00 kWn, en la cubierta del CEIP Beata Inés de Benignànim (València), de autoconsumo con compensación de energía, que coincide con la valoración realizada en el informe del Ingeniero Técnico municipal, en fecha 25 de junio de 2024, es el siguiente:

Contrato para el suministro y montaje de una instalación solar fotovoltaica de 20,70 kWp y 15,00 kWn, en la cubierta del CEIP Beata Inés de Benignànim (València), de autoconsumo con compensación de energía.									
PLICA	CIF	CRITERIO 1 (IVA excluido)	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	CRITERIO 7	TOTAL
3	B54890025	4,25	20	10	0	10	10	0	54,25



		(13.904'04€)							
4	B46723284	3,88 (15.228'64€)	20	20	0	10	10	0	63,88
5	B97834592	3,89 (15.200'00€)	20	15	5	5	6	0	54,89
6	B98795776	3,88 (15.253'20€)	20	20	5	10	10	0	68,88
7	B40657728	4,23 (14.000'00€)	20	20	5	10	10	0	69,23
8	B98795511	5,00 (11.832'12€)	20	20	5	10	10	0	70,00
9	B54012711	3,84 (15.395'00€)	20	20	5	10	10	10	78,84
10	B05498290	4,02 (14.706'41€)	15	15	5	2	3	6,86	50,88
11	B14710958	3,84 (15.400'00€)	20	15	5	10	3	3,43	60,27

La Mesa observa que la oferta presentada por el licitador **PSM CONNECT SYSTEMS, S.L.** con CIF **B98795511**, puede estar incurso en presunción de anormalidad por la aplicación de los parámetros establecidos en la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato; por lo tanto, en caso de resultar propuesto para la adjudicación, deberá realizarse lo establecido en la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato.

Por tanto, el listado de la **ordenación de las ofertas admitidas**, es la siguiente:

Contrato para el suministro y montaje de una instalación solar fotovoltaica de 20,70 kWp y 15,00 kWn, en la cubierta del CEIP Beata Inés de Benignànim (València), de autoconsumo con compensación de energía.				
E.G. 979/2024	PLICA	CIF	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1^r	9	B54012711	UNION COMPOSITES, S.L.	78'84
2ⁿ	8	B98795511	PSM CONNECT SYSTEMS, S.L.	70'00
3^r	7	B40657728	INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	69'23
4^t	6	B98795776	ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L.	68'88 (*)
5^é	4	B46723284	SERVICIOS Y APLICACIONES INEL, S.L.	63'88 (*)
6^é	11	B14710958	MADAMA DESARROLLOS, S.L.	60'27
7^é	5	B97834592	4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	54'89 (*)
8^é	3	B54890025	DBP ENERGETICA 2020, S.L.	54'25 (*)
9^é	10	B05498290	CABLE INSTALACIONES, S.L.	50'88 (*)

(*) Debe tenerse en cuenta que las empresas licitadoras **ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO, S.L.** con CIF **B98795776**; **SERVICIOS Y APLICACIONES INEL, S.L.** con CIF **B46723284**; **4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.** con CIF **B97834592**; **DBP ENERGETICA 2020, S.L.** con CIF **B54890025**; y **CABLE INSTALACIONES, S.L.** con CIF **B05498290**, han presentado la documentación técnica de la



instalación solar fotovoltaica a instalar en la ejecución del presente contrato, y, según el informe del Ingeniero Técnico municipal de fecha 25 de junio de 2024, **NO SE CUMPLE** con las especificaciones establecidas al Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por todo lo que se acaba de exponer, la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Benigànim (Valencia),

ACUERDA:

PRIMERO.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para el suministro y montaje de una instalación solar fotovoltaica de 20,70 kWp y 15,00 kWn, en la cubierta del CEIP Beata Inés de Benigànim (València), de autoconsumo con compensación de energía, al siguiente licitador:

Contrato para el suministro y montaje de una instalación solar fotovoltaica de 20,70 kWp y 15,00 kWn, en la cubierta del CEIP Beata Inés de Benigànim (València), de autoconsumo con compensación de energía.			
E.G. 979/2024	PLICA	CIF	EMPRESA
1'	9	B54012711	UNION COMPOSITES, S.L.

Siendo las 09:58h, se levanta la reunión, de orden de la Presidencia redactándose la presente acta, que después de ser leída es firmada en prueba de conformidad por aquella y por los restantes miembros de la Mesa.

Benigànim, a 27 de junio de 2024.

Armand Martí Canet,
Presidente Suplente de la Mesa.

Inmaculada Margarit Benavent,
Secretaria de la Mesa.

Adriana Moscardó Marín,
Vocal de la Mesa.

Miryam Bellver Porta,
Vocal de la Mesa.

Documento firmado electrónicamente.

